EXPTE. D- 509 /13-14

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a regularizar la deuda en concepto de becas que mantiene con los distintos centros de día y hogares convivenciales de la Provincia de Buenos Aires, a los efectos de no hacer peligrar su normal funcionamiento.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de B.

ROBERTO FILPO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo correspondiente, proceda a regularizar la deuda en concepto de becas que mantiene con distintos centros de día y hogares convivenciales para niños y adolescentes de la Provincia de Buenos Aires y así no hacer peligrar su normal funcionamiento.

Los centros de día y hogares de la provincia están en riesgo de cerrar debido a que el gobierno provincial no le gira los recursos para pagar las becas.

La situación es crítica, por ejemplo, en la casa de noche El Transformador, ubicada en Morón, en el centro Angelelli de Florencio Varela, centros donde de no regularizarse la situación económica en el corto plazo se verán obligados a cerrar sus puertas.

Los centros de día y hogares convivencionales reciben a chicos abandonados, con problemas de adicciones y víctimas de abusos o maltrataos.

En declaraciones vertidas en el Diario Página 12, el día 20 de marzo del corriente año, el Director del Hogar Don Bosco de La Plata, Gustavo García, manifestó que *"la Secretaría de Niñez y Adolescencia de la provincia de buenos aires les debe a los 450 hogares el 80 por ciento del quinto bimestre del año 2012, todo el sexto bimestre y el primero del año 2013. Subsistimos a base de rifas, ferias y venta de tortas. Además, hacemos las compras con tarjeta de crédito o a través de préstamos".*

El Sistema de Promoción y Protección de los derechos del Niños y Adolescentes dispuesto por la ley provincial 13298 está desmantelado porque el gobierno bonaerense no paga los convenios.

Los hogares y centros de días trabajan día a día y tienen como objeto la defensa y protección de la niñez en situación de vulnerabilidad, por lo tanto, es imprescindible garantizar su normal funcionamiento y evitar situaciones críticas que conlleven la posibilidad de cerrar sus puertas dejando sin asistencia a niños y niñas de la provincia de buenos aires.

Debemos trabajar por una efectiva implementación del sistema de promoción y protección de los derechos del niño, y la situación actual con retrasos considerables en el pago de los convenios firmados con la Secretaría de Infancia y

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Adolescencia, sólo genera precarización de las políticas destinadas a la infancia y adolescencia por parte del gobierno de la provincia de buenos aires.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. de Diputados Pcia. Bs. As.